



Junta de
Castilla y León
Consejería de Educación

IES PEÑALARA

Matrícula y configuración académica
de enseñanzas sostenidas con fondos públicos de
2º E.S.O. 2025/2026
Nº de Expediente: _____

RESPONSABLE 1, Primer apellido		Segundo apellido		Nombre		D.N.I. / N.I.E.	
Padre Madre Tutor Institución		¿Reside en el domicilio del alumno/a?		Teléfono de contacto		Correo-e alternativo (diferente del @educa.jcyl.es)	
☐ ☐ ☐ ☐		☐ Sí ☐ No					
Otros datos personales		ALUMNO/A, Correo-e propio diferente del @educa.jcyl.es (sólo mayores de 16 años):		Teléfono fijo:		OTRA PERSONA AUTORIZADA, Nombre	
		FAMILIA NUMEROSA: SI NO		Nº de hermanos:		D.N.I. / N.I.E.	
		Nº de carnet de familia numerosa:		Lugar que ocupa:		Teléfono de contacto	

ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. Materias a cursar.	
Nº de Horas Semanales: 30	
Lengua Castellana y Literatura	4
Matemáticas	4
Inglés	3
Geografía e Historia	3
Educación Física	2
Física y Química	3
Música	3
Cultura Clásica	3
Tutoría	1
Optativas (a determinar por el Centro):	2
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	
Conocimiento de Matemáticas (CMAT)	
Conocimiento de Lengua (CLEN)	
Optativa a elegir una (Si se solicita una enseñanza de religión que finalmente no se imparta, pasará a Valores Éticos automáticamente)	
☐ Religión Católica	☐ Religión Islámica
☐ Religión evangélica	☐ Valores éticos
2	
Repite Curso: SI NO	
Se matricula por primera vez en este Centro: SI NO	

CENTRO DE ORIGEN DEL ALUMNO/A (a efectos de la petición de documentación académica)	CENTRO ORIGEN, Provincia	Localidad	Denominación	Código de centro
Los firmantes MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD con el centro docente adjudicado en el proceso de admisión y con su proyecto educativo. Así mismo, DECLARAN bajo su responsabilidad la veracidad de los datos recogidos en este formulario.	Sello del Centro		Responsable 1	Responsable 2
_____, a ____ de ____ de 2025				

Por la firma del presente documento se AUTORIZA a la Consejería de Educación a almacenar y codificar la información aportada en un fichero automatizado de datos de carácter personal destinado al mantenimiento de la información necesaria para la gestión administrativa y académica, pudiendo ser utilizado por las administraciones educativas en el ámbito de sus competencias así como en otros procedimientos administrativos y en los que fueran requeridos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y en los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Es posible ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Política Educativa Escolar.